



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

"A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO DE 1976:
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

SALTA, 22 ABR 2026

Expte. N° 5/2026-SAD-UNSa

VISTO la ADENDA al CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripta con la Srta. Miriam Marisel JARAMILLO BURGOS, DNI N° 35.781.453; y

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió la Adenda con la Srta. JARAMILLO BURGOS a los fines de readecuar, en la cláusula QUINTA del contrato, aprobado mediante Resolución R-N° 0148-2026, referida a la retribución mensual por sus servicios, estableciendo un incremento mensual de PESOS CIENTO DIEZ MIL (\$ 110.000,00) en concepto de adicional sobre los honorarios oportunamente pactados de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 332.000,00), fijándose en consecuencia una retribución total mensual de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 442.000,00) a partir del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de mayo de 2026.

QUE corresponde la emisión del instrumento aprobatorio de la adenda.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

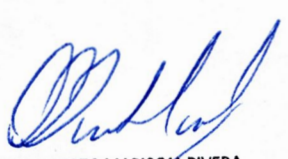
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

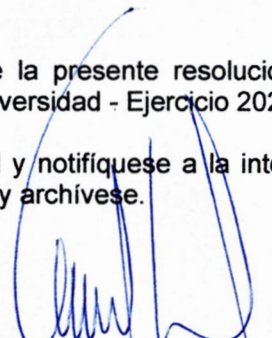
ARTÍCULO 1°.- Aprobar con vigencia al 1° de abril de 2026 y hasta 31 de mayo de 2026, la ADENDA al CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, cuya copia obra en estas actuaciones, suscripta entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la Srta. Miriam Marisel JARAMILLO BURGOS, DNI N° 35.781.453.


ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-16 - CONTRATOS, del presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0388-2026